



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027.

En la Ciudad de Tulum, cabecera del Municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo, siendo las ocho horas con nueve minutos del día jueves veintitrés del mes de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron en la sala de sesiones "29 de Mayo", los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Tulum, Quintana Roo, CC. Rifka Renee Queruel Nussbaum, Síndico Municipal; David Manancés Tah Balam, Primer Regidor; Ileana Aurelia Canul Dzib, Segunda Regidora; Eliazar Mas Kinil, Tercer Regidor; Susan Jakeline Pérez Sánchez, Cuarta Regidora; Eugenio Barbachano Losa, Quinto Regidor; Yureimi Danelize Chuy Pool, Sexta Regidora; Jorge Alberto Portilla Mánica, Séptimo Regidor; Genny Yasmin Maza Sánchez, Octava Regidora y Edgar Aron Tun Cámara, Noveno Regidor con el objeto de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Administración 2024-2027.-----

El Presidente dice: Esta es la Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, que se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64 y 65 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Y continúa diciendo: Secretario, sírvase pasar lista de asistencia. -----

Secretario dice:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Rifka Renee Queruel Nussbaum.	Síndico Municipal	Presente
C. David Manances Tah Balam.	Primer Regidor	Presente
C. Ileana Aurelia Canul Dzib.	Segunda Regidora	Presente
C. Eliazar Mas Kinil.	Tercer Regidor	Ausente
C. Susan Jakeline Pérez Sanchez.	Cuarta Regidora	Presente
C. Eugenio Barbachano Losa.	Quinto Regidor	Ausente
C. Yureimi Danelize Chuy Pool.	Sexta Regidora	Presente
C. Jorge Alberto Portilla Mánica.	Séptimo Regidor	Presente
C. Genny Yasmin Maza Sánchez.	Octava Regidora	Presente
C. Edgar Aron Tun Cámara.	Noveno Regidor	Presente
C. Diego Castañón Trejo.	Presidente Municipal	Presente

Ciudadano Presidente le informo a usted que se encuentran presentes 9 de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Se hace constar la ausencia del Tercer Regidor C. Eliazar Mas Kinil, quien justifico su inasistencia mediante oficio REG/05/2025, de fecha veintiuno del mes de enero del año en curso, por motivo de trabajo de la comisión; Así mismo se hace constar la Ausencia del Quinto Regidor Eugenio Barbachano Losa, quien justifico su inasistencia con el oficio C/QR/006/2025, de fecha veintiuno del mes de enero del año en curso, por motivo propios de la comisión a su cargo. Presidente, doy cuenta a usted de que el número de integrantes del Cabildo presentes, son los suficientes para la existencia del quorum legal.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a checkmark pointing to the table.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



El Presidente Municipal dice: Se declara la existencia del quorum legal, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie. Y continúa diciendo: Siendo las Ocho horas con once minutos del día jueves veintitrés del mes de Enero del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalado el Cabildo, por lo que damos inicio con los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Sírvanse tomar asiento. Y continúa diciendo: Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión.

El Secretario General dice: Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

- I. Lista de Asistencia;
II. Declaratoria del quorum legal e instalación del Cabildo;
III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
IV. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 06 de enero de 2025;
V. Lectura y en su caso aprobación, del Acuerdo mediante el cual se nombra al C. Vicente Francisco Aldape Moncada como Tesorero Municipal de Tulum, Quintana Roo;
VI. Toma de protesta al Tesorero Municipal de Tulum, Quintana Roo;
VII. Lectura y en su caso aprobación, del Acuerdo mediante el cual se nombra al C. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez, como Titular del Órgano Interno de Control de Tulum, Quintana Roo;
VIII. Toma de protesta al Titular del Órgano Interno de Control de Tulum, Quintana Roo;
IX. Asuntos Generales;
X. Clausura de la Sesión.

Después de leerse el Orden del Día, el Presidente dice: se somete a consideración, si alguno de los integrantes del cabildo desea realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día.

El Presidente Municipal continua diciendo: Procedemos a la votación económica, para efecto de decidir si se aprueba, el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo; quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

El Secretario dice: Ciudadano Presidente Municipal, le informo a usted que la totalidad de los Múncipes presentes asintieron por su afirmativa.

El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, le informo que a continuación corresponde la "Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 06 de enero de 2025;"

Handwritten signature in blue ink.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



El **Presidente Municipal dice:** Toda vez que el Acta mencionada fue puesta a disposición y entregada con anticipación a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su análisis, propongo dispensar la lectura de la misma. **Y continúa diciendo:** En el caso que estén a favor de la dispensa, levanten la mano en señal de aprobación.

El **Secretario General dice:** Ciudadano Presidente, informo a Usted que la **totalidad** de los Municipios presentes expresaron su **afirmativa**.

El **Presidente Municipal dice:** Queda Aprobado. Se otorga la palabra a los Regidores, para realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día.

Al registrarse que ningún Múncipe solicitó el uso de la voz, el **Presidente Municipal dice:** Procedemos a la votación económica, a efecto de decidir, si se aprueba el **Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 06 de enero de 2025**, sírvanse expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

El **Secretario General dice:** Ciudadano Presidente, informo a Usted que la **totalidad** de los Municipios presentes expresaron su **afirmativa**.

El **Presidente Municipal dice:** Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario General dice:** Ciudadano Presidente, le informo que a este punto corresponde a la Lectura y en su caso aprobación del **"Acuerdo mediante el cual se nombra al C. Vicente Francisco Aldape Moncada como Tesorero Municipal de Tulum, Quintana Roo,"**

El **Presidente Municipal dice:** Toda vez que el Acuerdo mencionado fue puesto a su disposición y entregado con anticipación a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su estudio y análisis, propongo dispensar su lectura de forma parcial, para leer únicamente los considerandos **Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo**; así como los puntos de acuerdo; en el entendido de que en el Acta que se levante, deberá transcribirse en su totalidad el contenido del Acuerdo del cual se trata. **Y continúa diciendo:** en el caso que estén a favor de la dispensa, levanten la mano en señal de aprobación.

El **Secretario General dice:** Ciudadano Presidente Municipal, informo a Usted que la **totalidad** de los Municipios presentes expresaron su **afirmativa**.

El **Presidente Municipal dice:** Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase por tanto, dar lectura a los puntos del Acuerdo que fueron aprobados para su lectura.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



El Secretario General lee:

Acuerdo mediante el cual se nombra al Licenciado Vicente Francisco Aldape Moncada como Tesorero Municipal de Tulum, Quintana Roo.

El Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 128, fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1°, 2°, 3°, 66, fracción I, inciso h, 90, fracción IX, 122 y 123 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y 5 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

CONSIDERANDO

- I) Que el Municipio de Tulum, Quintana Roo es una entidad de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece asimismo las facultades y atribuciones inherentes a su objeto.
- II) Que el párrafo segundo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece que la autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución del Estado de Quintana Roo y las leyes que conforme a ellas se expidan;
- III) Que conforme a los artículos 66, fracción I, inciso h, 90, fracción IX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en concordancia con el 5° del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo, corresponde al Ayuntamiento el nombramiento del Tesorero Municipal a propuesta que para tal efecto realice la o el presidente;
- IV) Que el artículo 90 fracción IX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, dispone que es facultad del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento los nombramientos entre otros la de la persona titular de la Tesorería Municipal;
- V) Que con fecha 20 de enero de 2025, el Licenciado Bernabé Antonio Miranda Miranda, presentó renuncia al cargo de Tesorero Municipal de Tulum, Quintana Roo, cargo que venía ocupando hasta esa fecha, quedando, en tal virtud, vacante el puesto de Tesorero Municipal, mismo que será nombrado por los miembros del H. Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo correspondiente;
- VI) Que con fecha 20 de enero de 2025, el Licenciado Vicente Francisco Aldape Moncada presentó renuncia al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, la persona propuesta reúne los requisitos legales previstos en los artículos 122 y 123 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal de Tulum, Quintana Roo;



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



VII) Derivado a lo anterior, se propone al Licenciado Vicente Francisco Aldape Moncada como Tesorero Municipal, ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, Licenciado en Derecho con título y cédula profesional, con trayectoria en el servicio público y amplia experiencia en el área financiera. Ha ocupado cargos como: Coordinador Administrativo de la Tesorería, Tesorero Municipal y Titular del Órgano Interno de Control todos ellos en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, donde demostró su capacidad de liderazgo y vocación de servir a la sociedad desempeñando de excelente manera todos y cada una de sus responsabilidades encomendadas. La persona propuesta se caracteriza por ser responsable, con un alto grado de lealtad y compromiso en servir a la ciudadanía, por lo que, considerando sus antecedentes y formación, es por lo cual se le propone para asumir el cargo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, acuerdan:

Primero. Se aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal para nombrar al Ciudadano Vicente Francisco Aldape Moncada, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal de Tulum, Quintana Roo.

Segundo. A fin de que la persona propuesta entre al inmediato desempeño de sus funciones tómesele al Ciudadano Vicente Francisco Aldape Moncada la protesta de Ley.

Tercero. A fin de que la persona propuesta entre al inmediato desempeño de sus funciones en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 123 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se le fija la cantidad de \$ 300,000.00 M.N (Son: trescientos mil pesos moneda nacional) como caución, misma cantidad que deberá de presentar en un término de treinta días hábiles a través de una fianza de garantía.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, "Cúmplase".

El Presidente Municipal dice: Se somete a consideración, si alguno de los integrantes del Cabildo quiere realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día.

Uso de la voz del Séptimo Regidor C. Jorge Alberto Portilla Mánica: Muy Buenos días honorables miembros del Cabito Señor presidente municipal con su venia señor presidente es fundamental que estas designaciones se realicen pensando en el bienestar de las y los tulumenses es importante recordar que el ejercicio de nuestra labor en el ejercicio de nuestra labor hemos solicitado en ocasiones anteriores información que no ha sido respondida con prontitud ni la claridad que exige el servicio público y esta administración hago este comentario por públicos estamos al servicio del pueblo y sus acciones que se están por aprobar se conduzcan con estricto apego a

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



derecho promoviendo un municipio transparente que actúe bajo los principios de legalidad y en pleno cumplimiento de nuestras atribuciones hago un llamado a este Cabildo y todos los servidores públicos que trabajamos en el municipio para que en el marco de nuestras facultades vigilemos y evaluemos de cerca a quienes ocupen estos cargos exhorto también a que exista un compromiso de rendición de cuentas y a responder de manera oportuna las solicitudes de información que como autoridad considero necesarias para el desarrollo de nuestras tareas para concluir exhorto a que se dé respuesta a los oficios que he presentado en fechas pasadas para poder cumplir con la responsabilidad de mi cargo y que en mi cargo amerita es cuánto señor presidente.

El Presidente Municipal dice: Procedemos a la votación económica para el efecto de decidir, si se aprueba, el Acuerdo de referencia; quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.-----

El Secretario General: Ciudadano Presidente Municipal, informo a usted que la **mayoría** de los Múnicipes presentes asintieron por la **afirmativa**.-----

El Presidente dice: queda Aprobado. **Continúa diciendo:** ciudadano **Vicente Francisco Aldape Moncada**, sírvase presentarse ante este Honorable Ayuntamiento para rendir la protesta correspondiente. Solicito ponerse de pie. **Continúa diciendo** "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo las Leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictados por el Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Tesorero Municipal de Tulum, Quintana Roo, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, ¿del Estado de Quintana Roo y del Municipio de Tulum?"

El Tesorero Municipal dice: "¡Sí, protesto!".

El Presidente dice: "Si así no lo hiciere, que este Ayuntamiento y el pueblo se lo demande".
Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, le informo que a este punto corresponde a la Lectura y en su caso aprobación del **"Acuerdo mediante el cual se nombra al C. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez, como Titular del Órgano Interno de Control de Tulum, Quintana Roo;"**-----

El Presidente Municipal dice: Toda vez que el Acuerdo mencionado fue puesto a su disposición y entregado con anticipación a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su estudio y análisis, propongo dispensar su lectura de forma parcial, para leer únicamente los considerandos **Quinto y Sexto**; así como los puntos de acuerdo; en el entendido de que en el Acta que se levante, deberá transcribirse en su totalidad el contenido del Acuerdo del cual se trata. **Y continúa diciendo:** en el caso que estén a favor de la dispensa, levanten la mano en señal de aprobación.-----

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente Municipal, informo a Usted que la **totalidad** de los Múnicipes presentes expresaron su **afirmativa**.-----

RL

quintero



s.:

ST

quintero

quintero



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



El Presidente Municipal dice: Queda Aprobado. Ciudadano Secretario, sírvase por tanto, dar lectura a los puntos del Acuerdo que fueron aprobados para su lectura-----

El Secretario General lee:

Acuerdo mediante el cual se nombra al C. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez, como Titular del Órgano Interno de Control.

El Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1°, 2°, 3°, 66, fracción I, inciso h, 90, fracción X, 127, 128 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y 5 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

CONSIDERANDO

- I) Que el Municipio de Tulum, Quintana Roo es una entidad de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece asimismo las facultades y atribuciones inherentes a su objeto.
- II) Que el párrafo segundo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece que la autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución del Estado de Quintana Roo y las leyes que conforme a ellas se expidan.
- III) Que el artículo 5 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo, prevé, que corresponde al Ayuntamiento el nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control a propuesta que para tal efecto realice la o el Presidente.
- IV) Que el artículo 128 de la Ley de Los Municipios del Estado de Quintana Roo, establece los requisitos que debe cumplir la persona propuesta para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control.
- V) Que con fecha 20 de enero de 2025, por así convenir a sus intereses el Licenciado Vicente Francisco Aldape Moncada, presentó renuncia como Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum, Quintana Roo. cargo que venía ocupando hasta esa fecha, quedando, en tal virtud, vacante el puesto, mismo que sería designado por los miembros del H. Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo correspondiente



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



- VI) Que el Ciudadano Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez venía desempeñando el cargo de Asesor de la Primera Regiduría, del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y en fecha 20 de enero del año 2025, presentó su renuncia al cargo.
- VII) Derivado a lo anterior, se propone al Licenciado en Empresas Turísticas Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez, para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum, ya que se considera cuenta con la formación personal y académica adecuada para el cargo. Se ha desempeñado como asesor del Primer Regidor en el Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo. Por lo que la persona propuesta se caracteriza por ser responsable, con un alto grado de lealtad y compromiso en servir a la ciudadanía, por lo cual se le propone para asumir el cargo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, acuerdan:

PRIMERO. -Se aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal para nombrar al Ciudadano Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez, para ocupar el cargo como Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum, Quintana Roo;

SEGUNDO. - A fin de que la persona propuesta entre al inmediato desempeño de sus funciones tómesese al Licenciado Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez, la protesta de Ley.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, "Cúmplase".

El Presidente Municipal dice: Se somete a consideración, si alguno de los integrantes del Cabildo desea realizar alguna observación o comentario en este punto del Orden del Día.-----

El Presidente Municipal dice: Procedemos a la votación económica, para el efecto de decidir, si se aprueba, el Acuerdo de referencia; quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.-----

El Secretario General dice: Ciudadano Presidente, informo a Usted que la mayoría de los Municipales presentes expresaron su afirmativa.-----

El Presidente dice: Queda aprobado. **Continúa diciendo:** C. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez, sírvase presentarse ante este Honorable Ayuntamiento para rendir la protesta correspondiente. Solicito a los presentes ponerse de pie. **Continúa diciendo** "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo las Leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictados por el Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



Tulum, Quintana Roo, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, ¿del Estado de Quintana Roo y del Municipio de Tulum?"

El Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum, dice: "¡Sí, protesto!"

El Presidente dice: "Si así no lo hiciere, que este Ayuntamiento y el pueblo se lo demande". Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario: Presidente Municipal, continuando con el Orden del Día, le informo que corresponde a los Asuntos Generales.

El Presidente: Se ofrece la tribuna a los integrantes del Ayuntamiento para tratar los asuntos que por su importancia o urgencia no pueden ser expuestos en una sesión posterior.

Uso de la voz del Séptimo Regidor C. Jorge Alberto Portilla Mánica: Hago uso de la voz en esta ocasion, para hacer un llamado necesario a nombre de los ciudadanos, Belen Celis Garcia, Francisco Javier Yam, Eluterio Chan Sandoval, eduiw armando Yam tuz y Leopoldo canche Cen quienes residen en la Comunidad de Manuel Antonio Ay, estos ciudadanos acudieron a la regiduría que representó, para presentar una solicitud de apoyo, por haber sido despedidos de forma injustificada de sus respectivos empleos ante esta situación como presidente de la comisión de obstáculos diversiones trabajo previsión social, me corresponde actuar con responsabilidad y sensibilidad nacional hacia la necesidad de los trabajadores de nuestro municipio, por ello hago entrega en este momento de una copia de la solicitud presentada, por los antes mencionados con el objetivo de que esta administración municipal atienda y resuelva con prontitud la situación laboral de los mencionados ciudadanos, es necesario esclarecer razones que llevaron a su separación laboral y en su caso y en el caso de no existir motivos válidos o justificados proceder con su inmediata reincorporación a sus puestos de trabajo, que dicho lo anterior procederé a leer el documento de manera textual: peticion dirigida a nuestro septimo Regidor y presidente de la comisión espectáculos y eventos trabajos y previsión social ingeniero Jorge Alberto Portilla Mnanica, despidos injustificados la ciudadana Belén Celis García que lleva trabajando del 2019 al 2020 en la escuela José Francisco May como encargada de limpieza cubriendo mi salario con cotas semanales como autorización de los padres de familia en la administración de don Florentino Camal periodo 2020 - 2022 como presidente el ciudadano Victor Maas se logró una petición de los directores y subdelegados ingresar mi nombre al municipio y seguidamente se trabajó en la administración de la delegada Libia Gógora en 2022 - 2024 el total de 8 años laborando dentro de la administración de la escuela, el delegado me notificó el día 15 este mes después de firmar mi nómina que estoy dada de baja, le hice caso omiso hasta que Recursos Humanos me notifique personalmente y me pague lo justo voy a dejar de colaborar; el ciudadano Francisco Javier Yam empecé a trabajar administración de Don Florentino Camal periodo 2020 - 2022 y Libia Gngora 2022 - 2024, 6 años trabajando, sin vacaciones, tengo una hija discapacitada de 18 años, yo no me presenté a trabajar por órdenes de delegado para no tener confrontaciones, pero exijo se respete mi derecho como ciudadano; Ciudadano Eluterio Chan Sandoval empecé a trabajar en la administración de don Florentino camal período 2020 - 2022 y Libia Gongora la 2022- 2024, 6 años trabajando en el área de limpieza del parque y sus alrededores mi salario quincenal fue de \$ 3,050.00 MXN No tuve privilegios y vacaciones sin Seguridad Social sin ninguna prestación, ya no me presenté a trabajar por ordenes del delegado, para no tener confrontaciones, pero exijo se respete mi derecho como ciudadano; C. Eduiwn Armando Yam Tuz trabajé 3 años en la administración de la subdelegada Libia Gongora 2022 -

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.



2024, mi área de trabajo fue del empieza a área del centro de salud cementerio avenida y cubre turnos, para atender diferentes necesidades que me solicitaba para delegada Libia mi salario quincenal son de \$ 3,050.00 MXN, No tuve ni vacaciones ni ninguna presentación, yo no presenté a trabajar por ordenes del delegado, para no tener confrontaciones de recibo ni derecho como ciudadano, somos ciudadanos de la Comunidad de Manuel Antonio estamos cruzando una situación difícil porque no esta buscando un equilibrio dentro de las propuestas del actual subdelegado en su momento propuso en su campaña política, hacemos esta petición ante usted con el debido respeto, comparecemos y exponemos, hasta la nueva administracion del delegado 2024- 2027 de nuestro subdelegado el ciudadano Josue canche bello se está suscitando lo siguiente se nos está quitando o violando nuestros derechos en seguir laborando dentro de la administración del municipio sin ninguna causa alguna o antecedente, nunca en el municipio Recursos Humanos nos extendio un aviso formal conmemorando o memorando donde notifique que es nuestra última quincena de trabajo, es el 15 de enero al momento de cobrar y firmar la nómina el subdelegado Josue Canche Bello nos dijo que ya no vamos a estar en su equipo de su administración y estamos de baja, tratamos de dialogar con él exponiendo la Injusticia que esta haciendo, pero nunca se prestó para escuchar su propuesta fue que son órdenes arriba, tomados la iniciativa en ir al palacio municipal para exponer nuestra incorformidad ante el secretario nGeneral el señor Johnny nos atendió amablemente, pero no sentimos ese apoyo a pesar de que les explicamos el tiempo que estamos laborando dentro de la comunidad y las necesidades que tenemos, que nos enfrentamos cada día le informamos también que nunca se nos entregó las copias de la nómina que nos prohíben personal que realice pago también nunca usamos de nuestras vacaciones, exigimos justicia no de esa manera cómo debe proceder a la autoridad no debemos de respetar como adultos mayores como mujeres en el caso de doña Belén y como pueblos mayas, hemos trabajado con dos o tres administraciones anteriores y no hemos tenido ningún problema porque con llamadas de atención, cartas compromisos o algún antecedente donde comprometa nuestro trabajo Nuestra petición es simplemente hacer justicia de hacer valer nuestros derechos como mujer y personas de la tercera edad, Creemos en el diálogo en la transformación y la justicia, Agradecemos el apoyo que brinda a cada ciudadano de tulum a nuestra comunidades mayas, Le deseamos mucho éxito es un comienzo recuperamos nuestro compromiso, Belen Celis Garcia, Francisco Javier Yam, Eluterio Chan Sandoval, eduiw armando Yam tuz y Leopoldo canche Cen, dejan su teléfono su correo y deja también sus copias de sus credenciales, para su atención, señor presidente estoy convencido que de esta administración está comprometida con la justicia laboral y con la dignidad de cada trabajador de forma parte de nuestra comunidad comunidad le pido que prioricemos este asunto para que podamos enviar un mensaje claro en la ciudadanía que representamos esta administración trabaja para las y los Tulunenses y para defender sus derechos y promover un ambiente laboral justo y equitativo, es cuanto.

Uso de la voz del Séptimo Regidor C. Jorge Alberto Portilla Mánica: En Tulum, contamos con una oficina, pero no es una oficina, que este legalmente constituida constituida y que podamos o que puedan los trabajadores hacer un seguimiento de sus situaciones laborales y llamo todos no nada más lo del ayuntamiento sino de un hotel o algún trabajador etcétera, de acuerdo a la ley que cambió ahora la oficina central está en Playa del Carmen, entonces tengo aquí un pequeño, una una pues una solicitud el día 19 de enero de 2011 la administracion 2009 al 2011 atra ves del entonces presidente, en paz descanse nuestro querido Marciano Dzul Caamal se realizó un convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo de Previsión Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el funcionamiento de un modulo de la Porocuraduria Auxiliar de la Defensa del Trabajo en Tulum, Quintana Roo, a partir de la apertura de esa oficina de atención laboral se realizaron convenios en cada administración hasta la administración 2018-2021, la oficina de asesoria laboral siguio funcionando en la administracion pasada 2021-2024 y hasta la fecha sin contar como un convenio en colaboración con la Secretaría del trabajo del Estado, la falta de dicho convenio hace que no se encuentre respaldo por la Secretaría del trabajo en previsión social, en nuestro estado

Josue
Johnny
Belén
Francisco
Eluterio
eduiw
Yam tuz
Leopoldo

[Handwritten signatures]



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.**



aqui en el Municipio de Tulum, con la reforma laboral cambiaron las funciones de la procuraduría de la defensa del trabajo y las diligencias de su auxiliación laboral de manera previa al juicio, quedaron a cargo de los centros de conciliación laboral, que para el caso de Tulum se encuentra actualmente en Solidaridad la playa del Carmen, tener que viajar a la playa del Carmen complica aun mas la situación del trabajador que debe de acudir al Municipio vecino para tratar de resolver su conflicto laboral, actualmente hay voluntad por parte de la Secretaría de trabajo y prevencion social a nivel Federal de la Secretaría del trabajo y prevision social del Estado, obviamente de nuestro estado de Quintana Roo, y del centro de conciliación laboral del Estado de Quintana Roo, para aperturar en cordinación con nuestro Ayuntamiento una oficina con funciones propias del centro de conciliación laboral, por lo que le solicito se realice las gestiones de cordinacion para hacer posible dicho proyecto y así la oficina de asesoria laboral que hoy viene funcionando tenga el respaldo y la cordinacion necesaria con el centro de conciliación laboral de nuestro estado, para que la oficina que sea apertura y beneficie a principalmente a los trabajadores de Tulum y faciliten las gestiones de asesoria y conciliación laboral que se realicen a qui en Tulum y así podamos nosotros dar los seguimientos y que los trabajadores del municipio no tengan que viajar al vecino Municipio de Solidaridad y que hay la apertura para poder hacer entonces le pido por favor señor presidente a través del que usted designe se pueden hacer ese ese contacto y si gusta también podemos apoyar con nuestras mitades para que se lleve adelante, y se pueda hacer el Convenio obviamente a elevarlo a Cabildo me imagino que se debe hacer para poner autorizar lo que es la firma, es cuanto señor presidente.

Presidente, continúa diciendo: Si, vamos hablar con los delegados nuevos y ay que ver que es lo que pasa y solucionar lo antes posible, y Vamos hablar con la secretaria del Trabajo Estatal para empezar a gestionar lo de la oficina, secretario, sírvase continuar con el Orden del Día-----

Secretario General dice: Ciudadano Presidente, le informo a usted que a este punto del Orden del Día corresponde, la **Clausura de la Sesión.**-----

El Presidente Municipal dice: Toda vez que se han agotado los puntos del Orden del Día, procedemos a la **Clausura de la Sesión.** Pido a los presentes ponerse de pie. **Y continúa diciendo:** Siendo las **ocho horas con cuarenta y tres minutos** del día **jueves veintitrés del mes de enero del año dos mil veinticinco**, se levanta la Sesión y declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la **Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.** Muchas gracias a todos por su asistencia.-----

Levantándose la presente Acta de conformidad con lo prescrito en el artículo 61 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en relación con el artículo 111 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----

C. Diego Castañón Trejo.
Presidente Municipal del municipio de
Tulum, Quintana Roo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,
Quintana Roo.




C. Rifka Renee Queruel Nussbaum.
Síndico Municipal.


C. David Manances Tan Balam.
Primer Regidor.

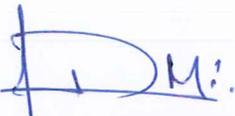

C. Ileana Aurelia Canul Dzib.
Segunda Regidora.

AUSENTE
C. Eliazar Mas Kinil.
Tercer Regidor.


C. Susan Jakeline Pérez Sánchez.
Cuarta Regidora.

AUSENTE
C. Eugenio Barbachano Losa.
Quinto Regidor.


C. Yureimi Danelize Chuy Pool.
Sexta Regidora.


C. Jorge Alberto Portilla Mánica.
Séptimo Regidor.


C. Genny Yasmín Maza Sánchez.
Octava Regidora.


C. Edgar Aron Tun Cámara.
Noveno Regidor.

Doy fe.


Dr. Johnny Monsreal Padilla
Secretario General del Ayuntamiento
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.